AÑO VI   LUNES 14 DE MARZO DE 1904   NÚM. 1.793

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » 8,50
» 6 » » 16
» 12 » » 32

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa debe dirigirse
AL ADMINISTRADOR
Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2.   SEGOVIA   ADMINISTRACIÓN: PLAZA MAYOR, NÚMERO 5.

En todas partes igual.

Es el invierno actual uno de los más rudos que registra la historia de la meteorología.

Los temporales se han sucedido casi sin interrupción; los fenómenos eléctricos han sido frecuentes y la lluvia y el viento, la nieve y el granizo han azotado á la tierra y asolado los campos con inusitada violencia.

Los sabios han procurado indagar la causa de tales efectos y han dado la explicación que en sus hipótesis creen más aproximada á la verdad; también la imaginación popular ha tratado de inquirir el por qué de esas cosas y en la comarca inglesa de Cronwall la gente de mar culpa de todo ello á los aparatos de la telegrafía sin hilos, allí instalados por Marconi para comunicar, como extremidad más meridional de Inglaterra con los puntos más avanzados de América del Norte, con Gibraltar y otras estaciones marconianas.

Tan persuadidos están de que las ondas eléctricas han revuelto al Océano que, según leemos en un periódico, tratan de presentar una instancia al Parlamento pidiendo se obligue al célebre físico italiano á quitar la instalación de Cabo Lizard y á situarla en otra parte.

Si tal proyecto existiera entre los pescadores de Finisterre, en Galicia, del litoral Cantábrico, ó de cualquier otro punto de la costa española, nos hubiéramos apresurado los que creemos ser directores de la opinión á lamentar la incultura de nuestra sencilla gente de mar, hubiéramos traído á colación lo de los analfabetos y los millones de españoles que permanecen en la ignorancia; hubiéramos clamado por la urgente necesidad de europeizarnos, y, en fin, ni la dueña más exigente y regañona habría tenido más censuras para nuestra pobre España.

Pero es, en cambio, una Cámara inglesa donde tal sucede, y callamos, y aún no faltará quien medite seriamente si serán fundadas las pretensiones de quienes por tal motivo y en tal forma se pronuncian contra el sistema marconiano pidiendo que se aleje de sus costas.

No vamos á entrar en el fondo de la cuestión y sí á señalar el hecho de que allí como aquí la ignorancia existe y la superstición tiene adeptos; y que lo mismo creen en brujas los aldeanos del Alto Aragón que los de Escocia y los de América; que en todas partes hay analfabetos, y que más patriótico que sacar á plaza nuestros defectos sería que los españoles nos percatáramos de la necesidad de remediarlos, sin la publicidad, que, en la mayor parte de las veces, no evita el daño y produce el descrédito que debemos evitar, recordando el cuento de los ciegos que cantaban las derrotas de los enemigos cuidando de callar las de los propios.

EL VIAJE DEL REY Á VIGO

Salida de Madrid

Los preparativos del viaje de su majestad á Vigo quedaron ayer ultimados; pero aún no se sabe la hora oficial de la salida.

Probablemente acompañará á don Alfonso, por no estar restablecido el jefe de su Cuarto militar, general Polavieja, el general Bascarán, quien conoce al Emperador de Alemania desde que se le encargó la misión oficial de hacer entrega del retrato del Rey al regimiento alemán de que es coronel honorario.

Las personas de la comitiva del Rey se alojarán en Vigo, según parece, á bordo del acorazado «Pelayo.»

Por la Compañía de Ferrocarriles del Norte se ha publicado el itinerario del tren real, entre Madrid y Monforte.

El tren regio se detendrá en las siguientes estaciones:

Villalba, un minuto; El Escorial, ocho; Robledo, uno; Navalperal, cinco; La Cañada, uno; Avila, uno; Sanchidrián, uno; Medina del Campo, cinco; Valdestillas, uno; Viana, uno; Valladolid, cinco; Dueñas, uno.

En el trayecto de Venta de Baños á Monforte se detendrá: en Palencia, un minuto, Villaumbrales, uno; Cisneros, uno; Sahagún, cinco; El Burgo, uno; Santa Marta, uno; León, cinco; Quintana, uno; Villadangos, uno; Astorga, cinco; Ponferrada, siete; San Clodio, cinco, y Puebla de Brollón, dos.

A Monforte llegará el tren real á las siete y cuarenta y cinco minutos de la mañana.

El Rey se detendrá algunas horas en Orense, haciéndolo también en Lugo, á su regreso, que se verificará el día 18.

La llegada del Kaiser

Al llegar á Vigo el Emperador de Alemania comunicará con Berlín por medio del cable alemán á Endem, recibiendo y despachando también su correspondencia.

El «Marqués de Eduayen» ha sido el vaporcito contratado por D. Augusto Bárcena, representante del Lloyd, para el servicio de Guillermo II.

La Cámara de popa será alfombrada de rica y vistosa moqueta carmesí y rodeada de cojines, forrados de terciopelo rojo y franjas de oro.

Lo manda el patrón Caelano Martínez, que lucirá traje de «yateman», con el distintivo de la empresa naviera referida, vistiendo los marineros pantalón azul y jerseys del mismo color.

La toldilla del «Marqués de Eduayen» irá alfombrada, y el abanico de popa enguatado y tapizado de terciopelo.

La circunstancia de viajar de incógnito el Emperador de Alemania y el poco tiempo que ha de permanecer en el puerto el barco que lo conduce, hace suponer que no se celebrarán festejos oficiales en honor de Guillermo II.

Rusia y Japón

El general Kouropatkine

El general Kouropatkine ha salido para el teatro de la guerra, siendo despedido con calurosas aclamaciones.

Propósitos de la escuadra japonesa

«Le Gaulois» de ayer publica un despacho de Tokío diciendo que la flota japonesa quiso nuevamente obstruir la entrada de la bahía de Port-Arthur, fracasando en su intento.

Japoneses en Corea

Telegrafía el general Zeilinsky que, según los periódicos de Corea, 18.000 japoneses han desembarcado en Tinampo, suponiéndose que habrán marchado sobre Pyeng-Yang.

Añade que sigue la tranquilidad en Port-Arthur y Vladivostok.

Afirma que no hay japoneses en Manchuria. Sólamente se observa su presencia al Norte de Corea.

RÉGIMEN DE HACIENDA

Nuestro respetable amigo y paisano, el Diputado á Cortes D. Eleuterio Delgado, ha presentado al Congreso el siguiente importante proyecto de ley, el cual transcribimos íntegro por el interés que encierra:

AL CONGRESO

Desde hace mucho tiempo viene reclamando la opinión pública, como una de las más apremiantes necesidades, la de que se reorganicen los servicios administrativos. Dicha reorganización es hoy más urgente, porque con afán se solicita una política de reconstitución nacional que tienda al desenvolvimiento de los fines de poder, de derecho, de cultura y de economía del país por una inteligente administración que, desde luego, prepare las reformas necesarias y que, una vez acordadas por el Poder legislativo, las ejecute con acierto.

Aparte de este motivo, ya por sí bastante para justificar la importancia de dichas reformas orgánicas, hay otras consideraciones que las aconsejan. Nadie duda cuánto interesa al bien general y á la eficacia de los resultados que debe proponerse el Poder público la continuidad de la acción administrativa, no conseguida hoy por la frecuente y lamentable movilidad de los Gobiernos, originada por el fraccionamiento de los partidos políticos, á que les han conducido tendencias y aspiraciones parciales diversas, que no lograron diferenciarse de un modo fundamental en programas claros y bien definidos. Por consecuencia de esto, han venido á acrecentarse y agravarse defectos y vicios que dañan nuestro régimen parlamentario, advirtiéndose la esterilidad de la función primordial de las Cortes, esto es, de la legislativa, y el desorden con que se ejercita la inspectora ó fiscal, desparramada en asuntos pequeños y poco atenta al conjunto ó resultados generales en que se refleja la acción política del ministro. A evitar en parte este mal—ya que no sea dable esperar que se remedie totalmente—puede servir la reforma de la administración pública, si se toma por base para ella la Constitución política, ya que, en realidad, contiene ésta en principio todos los poderes y funciones del Estado, que deben desenvolverse, respectivamente, de un modo lógico y sistemático, para que su acción resulte lo más sencilla y útil que sea posible.

Tal es la base en que conviene asentar una bien pensada organización de los servicios de la Hacienda, cuya importancia no hay para qué indicar, porque no cabe poner en duda la de toda racional política económica, fundamento á su vez de la prosperidad y engrandecimiento de las naciones. La necesidad de la reforma indicada ha sido sentida en todos los tiempos, reconociéndose unánimemente la de garantizar los derechos del Estado, simplificar, sin perjuicio de estas garantías, los procedimientos fiscales, y dotar á la administración financiera de condiciones de independencia que la sustraigan á los vaivenes y mudanzas de la política de partido.

Pero, procurando satisfacerla, los ministros han decretado una serie de alteraciones qué, no perseguidas después con unidad de pensamiento, sólo servirán para perturbar la marcha administrativa. No se evitarán tales inconvenientes sin aceptar por todos los partidos principios que se definan en una nueva ley orgánica de la Hacienda, especie de constitución de la misma, que procure la garantía de todos los derechos, así los del Estado como los del contribuyente; determine y precise las funciones del Poder; señale la naturaleza y carácter de los diversos procedimientos y fije las bases de organización de la administración económica.

Pero en vano se aspiraría á una obra fecunda y durable si representara sólo el criterio individual de un ministro ó el pensamiento de un Gobierno ó el programa de un partido. Para que nazca con la debida autoridad, merezca el respeto de todos y adquiera la estabilidad indispensable, precisa que sea el resultado de un concurso colectivo, preparándola convenientemente con el auxilio de la ciencia, de la práctica y de la política. Podrá aquella, á la luz de los principios del derecho y de la utilidad social, señalar los ideales á que debe encaminarse la reforma; pero, al determinar la parte realizable de los mismos, se conocerán hechos vivos, que pondrán de manifiesto los funcionarios de la Administración y los representantes de los organismos sociales, atentos, respectivamente, al interés del Estado y al de los ciudadanos. Así será fácil á los elementos políticos, que deben á su vez pertenecer á partidos diversos, componer, en una síntesis racional y armónica, las tendencias de los científicos con las aspiraciones de los prácticos, y preparar una valiosísima información, que será de evidente utilidad, no sólo para que el Gobierno redacte el oportuno proyecto de ley, sino para que las Cortes le discutan y le aprueben, ó le corrijan.

Ninguna duda puede caber acerca de la conveniencia de los elementos que deben constituir la Comisión que prepare esa ley orgánica, porque, desde luego, los requiere la complejidad de los problemas económicos, políticos y administrativos que implica; pero, para asegurar la bondad de sus resultados, es necesario, á un tiempo mismo, ofrecer estímulos á sus individuos, señalarles el plazo dentro del cual han de ultimar su informe y establecer ciertas responsabilidades si lo dejasen transcurrir sin haberle presentado dentro del mismo.

De tal manera, podrá esperarse que se lleve á cabo una obra fecunda y patriótica, origen de una verdadera roconstitución de la Hacienda, que no puede considerarse lograda con sólo el material equilibrio de los ingresos y gastos del Estado, sino que exige una vez asegurado aquel equilibrio, que el impuesto se acomode á las fuerzas económicas del país, se distribuya con justicia, se administre con equidad y se invierta en la satisfacción de verdaderas necesidades públicas, todo lo cual pide á su vez una Administración que averigüe las realidades sociales, estudie los efectos del impuesto y haga que resplandezca en todos sus actos aquel espíritu de prudencia y de derecho en que deben fundarse las relaciones de armonía entre el Estado y los ciudadanos.

Fundado en las precedentes consideraciones, el diputado que suscribe tiene el honor de someter al Congreso la aprobación de la siguiente

Proposición de ley

Artículo 1.º El Gobierno presentará á las Cortes, dentro del plazo señalado en el artículo 5.º, un proyecto de ley orgánica de la Hacienda del Estado, que determinará:

Folletón del DIARIO DE AVISOS (8)

LA HIJA DEL ASESINO

Por J. M.

—Pues bien, tal como me veis, voy probablemente, antes de ocho días, á encontrarme sin asilo y sin pan, y obligada á implorar la caridad pública si no encuentro alguna casa donde servir...

—¡Vos mi buena señora Giraud! ¡vos! ¡una persona establecida!

—Esto os admira, ¿no es verdad?

—Es decir, que no puedo creer á mis oídos.

—Esta es la verdad, sin embargo; ¡la triste verdad!

—¿Pero cómo?

—Escuchadme bien... He tenido desgracias;... tenían confianza en mí porque sabían que era honrada.. me daban ganado y forraje á crédito. Yo hacía pagarés, y los saldaba con regularidad, aunque la industria de proveedor de leches sea una pobre industria cuando se quiere hacer honradamente. Se me han muerto tres vacas en menos de quince días: no las había pagado. Novecientos francos.. una cantidad enorme para mí... Me han protestado... Cuando el mercader de forraje ha sabido esto, ha venido á reclamarme de un golpe todo lo atrasado... ¡aquel hombre estaba en su derecho! no es rico. ¡Yo no tenía que darle más que palabras, dinero ninguno!... la justicia ha intervenido, las costas, la sentencia y todo lo demás ha seguido... He escrito una carta á un pariente anciano que tengo en el país; le he suplicado me preste cuatro mil francos... es soltero y está bien, es pero su contestación, mañana llegará probablemente. Si me envía el dinero estoy fuera de compromiso; si se niega á ayudarme, voy á ser declarada en quiebra, y tal vez encerrada por deudas; todo será vendido por la autoridad y quedaré sin recursos como os decía hace poco. Ya veis Pedro Landry, que en semejantes circunstancias, me será en la precisión de devolveros á mi querida Dionisia; lo comprendeis bien ¿no es verdad?

El carpintero lo había comprendido demasiado.

No hablaba pero sus ojos húmedos y su semblante descompuesto, hablaban elocuentemente por él.

—¡Ah! mi buena señora Giraud,—exclamó por fin:—¡Dios me es testigo que si pudiese sacaros del apuro en que os encontrais dando la mitad de mi sangre, no titubearía un instante!

—¡Os creo Pedro Landry!—replicó la viuda con una sonrisa melancólica,—sois también un hombre honrado, pero vuestra sangre está bien en su sitio, y no cambiaría en nada mi posición.

—Haré todo lo posible para venir mañana por la noche á informarme, después de mi trabajo, si habeis recibido contestación de vuestro pariente de provincia, y si ha accedido á vuestra petición.

—Eso es; yo os contaré todo, puesto que ya sabeis el principio y al mismo tiempo abrazareis á la niña. Pero como yo tengo confianza en mi pariente, ni os aconsejo que la tengais, bueno será que empeceis á ocuparse desde hoy de lo que hareis de Dionisia, si no puedo quedarme con ella.

Durante esta conversación había corrido el tiempo y solo quedaba á Pedro el necesario para llegar á Bercy sin hacerse esperar.

Estrechó á Dionisia contra su pecho, dió un apretón de manos á la viuda y se alejó con con el corazón angustiado, preguntándose dónde encontraría un asilo seguro para su hija, en el caso, demasiado probable, que tuviese necesidad de él.

III

El bebedor de agua

La fonda de los Castaños, en Bercy, tiene hoy una categoría muy conveniente entre los establecimientos del mismo género que pululan en los alrededores de París. Su clientela es seguramente menos elegante que la del pabellón de Armenonville, en el bosque de Bolonia, pero se compone de personas ricas, que les gusta comer bien y saben apreciar los méritos reunidos de una buena bodega y de un hábil cocinero.

a) Los derechos de la Hacienda, del Estado y del Tesoro, estableciendo en defensa de los intereses fiscales todas las garantías exigidas por la situación especial de la Hacienda pública, incluso las facultades ejecutivas de la Administración, pero sin constituir privilegio alguno á favor de la misma.

b) Las facultades, dentro de la Constitución, del Poder legislativo en materias de Hacienda, y principalmente de las relativas á la discusión y voto del presupuesto, tanto de gastos como de ingresos, á la aprobación de la cuenta general y á la fiscalización de todos los actos del Gobierno.

c) Las atribuciones y deberes de la administración económica, distinguiendo las propiamente gubernativas y las predominantemente activas de las de resolución y jurisdiccionales, señalando los límites de éstas últimas.

d) Las condiciones del procedimiento ejecutivo de la Administración para la cobranza de todos los créditos liquidados á favor de la Hacienda y del que debe seguirse para el reintegro de alcances, malversación de fondos ó desfalcos, así como la naturaleza y requisitos del referente á la corrección de faltas ó á las reclamaciones económico-administrativas, que ha de ser rápido, sencillo é inspirado en principios de equidad.

e) La organización de la administración central, provincial y local, y, conforme á la misma, las bases de una ley de empleados de Hacienda estableciendo las condiciones para su ingreso y ascenso, las responsabilidades que puedan contraer y los premios con que debe estimulárseles.

Art. 2.º El Gobierno nombrará, á los quince días de publicada la presente ley, una Comisión que se compondrá: de un ex-ministro de Hacienda, que será su presidente; de un senador ó ex senador y un diputado ó ex diputado; del subsecretario de Hacienda y de un director general de este departamento; de un catedrático de Hacienda pública; de un individuo perteneciente á las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación y de otro á las Cámaras agrícolas, y de un abogado del Estado, que ejercerá funciones de secretario.

Art. 3.º La Comisión indicada habrá de constituirse á los cinco días siguientes al en que aparezca en la «Gaceta» el nombramiento de los individuos que han de componerla, y dentro del improrrogable plazo de seis meses elevará al Gobierno, con los votos particulares que se hayan formulado, una propuesta del proyecto á que se refiere el art. 1.º de la presente ley.

Art. 4.º Los individuos que pertenezcan á dicha Comisión podrán percibir, tengan ó no sueldo por otro concepto, las gratificaciones que el Gobierno señale por Real decreto, dentro de la cifra de 50.000 pesetas el cual gasto constituirá crédito de un artículo y capítulo adicionales de la sección IX del presupuesto de gastos.

Pero si la Comisión dejase transcurrir el plazo que determina el art. 3.º sin elevar al Gobierno su propuesta, no podrán percibir emolumento alguno sus individuos y la Comisión será disuelta, publicándose en la «Gaceta» el decreto que así lo disponga y los motivos en que se funde.

Art. 5.º A los tres meses de recibida la propuesta ó de haber declarado disuelta la Comisión, el Gobierno presentará á las Cortes, si se hallan abiertas, ó, en otro caso, tan pronto como se abran, el proyecto de ley orgánica de la Hacienda pública, acompañando al mismo, si los hubiere, la propuesta que haya formulado la Comisión y los votos particulares que se hayan presentado.

Art. 6.º El Gobierno adoptará las medidas y dictará las instrucciones que estime convenientes para el cumplimiento de esta ley.

Repatriación de niños

El cónsul de España en Lisboa se dirige al ministro de Estado manifestando que en aquella capital y sus inmediaciones vagan en la mayor miseria niños españoles de ocho á doce años de edad, que sus padres entregan á vendedores ambulantes.

Se intenta la repatriación de estas pobres criaturas.

La Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación ruega á los gobernadores para que prevengan á los alcaldes de los pueblos hagan saber á los padres de estas pobres criaturas el cumplimiento de sus deberes, y caso de desobediencia se adoptarán medidas enérgicas.

TRIBUNALES

Robo de 20.000 pesetas

Juicio por Jurados

Esta mañana comenzó á celebrarse en esta Audiencia el juicio oral y público de la causa seguida contra Miguel Troncoso Cordero, Mariano Vega Alconero, Mariano Merino Gilmartín, Julian Martín Benito y Eusebio Velasco Obejero, á los que se les acusa del hecho siguiente tomado del escrito de calificación Fiscal.

Entre las 24 del día 5 de Octubre de 1902, en ocasión de encontrarse en su casa acostado Sotero Pilar Fernández, vecino de Campo de Cuéllar, así como sus criados Federico Mozo y Petra García, que habitan en dicha casa, penetraron en ella los procesados Miguel Troncoso, Mariano Vega, Mariano Merino, Eusebio Velasco y Julián Martín, escalando las tapias del corral y haciendo un agujero en la copa de un horno; una vez dentro de dicha casa, atando á los dos sirvientes, así como también al Sotero Pilar, al que además amordazaron, fracturaron dos arcas y una cómoda, de cuyos muebles sustrajeron unas 20.000 pesetas, y de la despensa unas doce libras de chorizos y una hogaza de pan, para lo que forzaron la cerradura de dicho departamento.

Forman el Tribunal de derecho los señores Uribe (presidente), López y Tamarón. Representa el Ministerio público el fiscal señor González Torreblanca.

Actúan como defensores los señores Rey, Burgos, y Gómez del Pozo en sustitución del Sr. Cano.

Constituido el tribunal del Jurado, son interrogados los cinco procesados, de los cuales el Troncoso, Merino, Martín y Velasco, niegan haber ejecutado el hecho que se les imputa y añaden que si lo confesaron en las declaraciones sumariales, fué por los martirios de que fueron víctimas por parte del sargento y cabo de la guardia civil de los puestos de Olmedo y Chañe, respectivamente.

El otro procesado, Mariano Vega, niega el delito como lo hizo desde el principio de la causa.

En el interrogatorio de los cinco encausados se invirtió la sesión de esta mañana, suspendiéndose el juicio á la una para reanudarle á las cuatro.

A la hora de cerrar esta edición se está practicando la prueba testifical.

Una boda en Balsain

Ha sido pedida la mano de la simpática Srta. Sofía Vázquez y López, para el conocido industrial y amigo nuestro, Faustino Morato Vadillo.

La boda se celebrará el 23 de Marzo.

Por parte del novio serán padrinos D. Cándido Morato y la bellísima señorita Amalia Morato, hermanos del contrayente siendo bendecida la feliz pareja por D. Faustino Vadillo, Canónigo de la Real é insigne Colegiata de San Ildefonso, tío del novio.

La ceremonia tendrá lugar el día 23 á las tres y media de su tarde, en la Parroquia de Nuestra Señora del Rosario, de Valsaín, de la que está á cargo el párroco D. Andrés Mora o Vadillo, hermano también del novio.

Deseámosles vean realizados sus deseos y tengan feliz é interminable luna de miel los futuros esposos, los cuales propónense visitar Valladolid y fijar allí su residencia.

El Corresponsal.

Marzo 12.

Comisión provincial

En la sesión celebrada el sábado último, bajo la presidencia del señor Páramo, tomó esta Comisión, entre otros, los siguientes acuerdos:

Manifestar al señor Gobernador, con relación á una consulta formulada por la Alcaldía de Montuenga, que procede contestar á dicha Alcaldía que se atenga en el asunto consultado á las disposiciones vigentes, ya que es de su competencia y no puede prejuzgarse una cuestión que pudiera más tarde originar reclamaciones.

Informar al señor Gobernador civil que procede anular los acuerdos del Ayuntamiento de Cuevas de Provanco, adoptados en la sesión inaugural, para designar el orden numérico de los Concejales y el sorteo verificado para determinar á cuál de los Concejales últimamente nombrados corresponde suplir al que ha optado por el cargo de Juez municipal, previniendo al expresado Ayuntamiento se atenga á lo dispuesto en las Reales órdenes de 27 de Junio de 1872 y 6 de Marzo de 1888.

Desestimar la reclamación formulada por D. Tomás de Andrés y otros dos vecinos de Cuevas de Provanco, contra el acuerdo relacionado con la confección de la lista de mayores contribuyentes para la elección de compromisarios, incluyendo por lo tanto en dicha lista á D. Nemesio Sanz Santamaría y declarando válida la repetida lista.

Fomular un primer pliego de reparos á las cuentas municipales de Escalona (1899 á 1900).

Remitir al Sr. Gobernador civil, para su aprobación, las cuentas de Santiuste de San Juan Bautista (1899 á 1900), Cobos de Segovia (1901), Cuevas de Provanco (1901) y San Cristóbal de la Vega (1902).

Remitir al Sr. Ministro de la Gobernación el informe que tiene reclamado en virtud de Real orden de 25 de Enero último, inserta en la «Gaceta» de 29 del mismo mes, acerca de si es ó no conveniente la derogación de la Real orden que declara de cargo de las provincias respectivas el sostenimiento de los dementes recluidos en los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

Que sea entregado á Eugenio Rodríguez Conde, domiciliado en esta capital, el niño Abilio de Santa Clara, acogido en el Establecimiento provincial de Beneficencia.

Nombrar primer caminero interino en la vacante ocurrida por fallecimiento de Angel Moreno, que prestaba servicios en la carretera de la Salceda á San Esteban de Gormaz, á León de las Horas, vecino de Santo Tomé del Puerto, dándose cuenta al Ministerio de la Guerra para la provisión en propiedad de aquella plaza.

NOTICIAS

Donativo del Rey

Se ha recibido en la Alcaldía un atento oficio de la Intendencia de la Real Casa, incluyendo una letra de mil pesetas, que destina S. M. el Rey á los pobres de Segovia, como recuerdo de su visita á esta población.

Seguramente en la primera sesión acordará el Ayuntamiento la forma de dar á dicha cantidad el destino que ha señalado el augusto donante.

El DIARIO DE AVISOS, en nombre del pueblo segoviano, envía á S. M. el Rey el testimonio respetuoso de la más viva gratitud por este hermoso rasgo de caridad.

Reuniones.

Los Sres. de Silvela han señalado los martes de seis á ocho y media de la tarde, para recibir á sus numerosos y distinguidos amigos.

Como estas reuniones no tienen carácter de fiesta, no se harán invitaciones especiales, recibiendo los señores de Silvela á cuantas personas vayan á visitarlos.

La buena sociedad de Segovia tiene ya un punto de unión en las elegantes habitaciones del Gobierno civil, que nuevamente y con tan distinguidos moradores como los señores de Silvela, se abren para recibirla.

Ha dado á luz con toda felicidad una hermosa niña la esposa de nuestro querido amigo y colaborador, el ilustrado Regente de la Escuela graduada de niños de esta capital, D. Martín Chico.

Reciban los padres nuestra enhorabuena.

Por desempeñar el cargo de secretario del Ayuntamiento de Sigueruelo, se ha pedido la incapacidad del concejal de Sigueruelo, D. Mariano Juvero Martín.

Una loca

En el pueblo de Santo Tomé del Puerto ha sido atacada de enagenación mental una infeliz mujer, esposa de Lucio Moreno García.

El marido hállase mendigando fuera del pueblo y hoy están abandonados seis hijos, producto de este infortunado matrimonio.

El Alcalde de Santo Tomé del Puerto ha solicitado el ingreso de la demente en los asilos provinciales, pues la enferma es un grave peligro para los seis hijos que son de corta edad.

Nuestro querido amigo D. Laureano Lotero Fernández, ha tenido la bondad de remitirnos la Memoria que escribió para el Doctorado.

Mucho agradecemos al Dr. Lotero su atención y prometemos ocuparnos detenidamente de su bien escrita Memoria, llena de personalísimas observaciones respecto á las modernas teorías oftalmológicas.

(120)

LOS DRAMAS DE LA ESPADA

POR

XAVIER DE MONTEPIN.

TERCERA PARTE

La Reina de los ladrones

—exclamó La Rosa, conmovido por aquella esplendidez.—Soy un mortal concedor del «saber vivir» más exquisito. Debeis ser un amante perfecto. Veo los corazones de todas las bellas ir detrás de vos.

Y La Rosa, al decir esto, llenó diez veces seguidas su vaso, y añadió:

—Es bueno este aguardiente, y no le va en zaga esta sidra; pero en cuanto á la ginebra, es un néctar digno de los dioses, lo afirmo á fé de La Rosa.

—¿Cómo se explica—preguntó Raoul—que un hombre tan distinguido como vos se vea reducida á la difícil posición de no tener siquiera para beber?

—Qué queréis... ¡las desgracias!

—¿De veras?

—¡Ay! Sí, señor,

—¿Cuáles?

—¿Queréis saber mi historia?

—Vuestra historia precisamente, no.

—¿Pues el qué?

—Una reseña rápida de vuestra situación actual y las causas que os han conducido á ella.

—Voy á explicároslo en cuatro palabras; me habeis obsequiado, luego os interesais por mí; ahora bien, el que se interesa por mí, tiene derecho á mis confidencias.

—Muy bien razonado.

—Me llamo La Rose, exsargento de guardias francesas; bonito grado, ¿verdad?

—¡Soberbio! ¿Y como lo habeis perdido?

—Por el amor.

—¿El amor?

—Ese tunante hijo de Venus—y el exsargento se puso á tararear una canción dedicada al amor.

Enseguida, y después de haber dado una nueva muestra de sus reminiscencias poéticas y de su pasión musical, La Rosa prosiguió:

—En una palabra; yo entré muy joven en los guardias franceses; mi físico distinguido, mis maneras elegantes, mi uniforme siempre flamante, y otras mil cualidades que no enumero, me hicieron llegar rápidamente al empleo de sargento, lo cual me colocó en una excelente posición.

—En efecto.

—Pero desde aquel momento el amor fué una de mis principales ocupaciones. Mis víctimas fueran innumerables. ¡Por mi guitarra y por mi espada! se habló de mí en todas partes, y puede decirse que llevaba los corazones en las guías de mis bigotes, como si Cupido hubiera magnetizado las puntas de aquéllas.

Raoul no pudo por menos de reirse de aquel grotesco entusiasmo.

La Rosa prosiguió:

—Yo buscaba por todas partes mujeres desdeñosas, y no podía encontrarlas. Mis camaradas me llamaban *la llave de los corazones*; los duelos y los amores nada me dejaban que desear; la música y la poesía, por su parte, me favorecían, cuando una mañana me llamó el coronel y me participó, ¿á que no adivinais el qué?

—¿Que estabais privado de vuestro empleo quizás?

—Precisamente.

—¿Y por qué?

—Eso mismo me pregunté, y me respondí, recordando que se decía que la *protegida* del mayor se interesaba por mí más de lo regular. El tener esta suerte me costó un poco caro; pero á pesar de ello, yo sigo diciendo: ¡Viva el amor!

—Y desde entonces, ¿cómo vivís?

—Eso es un misterio hasta para mí; no hablemos, pues, de ello.

—Perfectamente—dijo Raoul;—ahora os conozco ya como si viniéramos brindando juntos desde hace diez años. Ya podemos, pues, hablar.

—Cuanto querais, con tal de que sigamos bebiendo.

Ayer á las once de la mañana y en los salones de la Sociedad Económica de Amigos del País, celebró sesión la Junta general de la Exposición provincial, aprobándose las cuentas del certamen presentadas por la Comisión de Hacienda.

Se halla vacante la plaza de médico de Bernardos.

Dicha plaza tiene el haber mensual de 1.000 pesetas, con obligación de asistencia de 130 familias pobres.

Los que pretendan la vacante deberán presentar sus instancias en el plazo de 30 días.

El miércoles se cumple el primer aniversario del fallecimiento de D.ª Julia Montes Pastor, esposa que fué de nuestro querido amigo, el rico propietario de Turégano, D. Victoriano Barreguero.

Al conmemorar este aniversario reiteramos el más sentido pésame á la familia de la finada (q. e. p. d.)

Prácticas de Artillería

Mañana empezarán los ejercicios de tiro al blanco en las escuelas prácticas, los alumnos de la Academia de Artillería, izandose la bandera en el sitio de costumbre, los días en que tengan lugar estos ejercicios.

Resultado positivo

La dispepsia es la afección que más se padece en nuestros días, originando la inapetencia, debilidad y anemia por falta de nutrición, curándose únicamente, con el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*, marca STOMALIX.

Los pueblos de esta provincia, cuyas escuelas de asistencia mixta están vacantes y anunciadas para su provisión en el «Boletín oficial» de 4 de los corrientes, pueden pedir los Ayuntamientos que sean provistas en maestro ó maestra hasta el 4 de Abril próximo, día en que termina el plazo de la convocatoria.

Tengan entendido los pueblos que deseen se provea su escuela en maestro y no lo pidan, que será nombrada maestra.

Teatro Miñón

Con una entrada nada más que regular, pues el día convidaba á los esparcimientos al aire libre, se pusieron en escena, en este teatro, las aplaudidas obras «El cuñao de Rosa», «La buena sombra» y «Los Africanistas.»

Esta última hizo reir grandemente á los espectadores que aplaudieron el esmerado trabajo de las señoras Loza y Figuerola, y los señores Muro, Ferriz y Rodrigo.

El tiempo

Nos hallamos bajo la influencia de un régimen tempestuoso.

A las cuatro de esta madrugada descargó sobre Segovia una violenta tempestad acompañada de granizo y fuerte aguacero.

El fenómeno meteorológico se ha reproducido esta tarde, á las dos, con menor intensidad.

La temperatura es agradable y el barómetro indica lluvia.

Se ha aprobado una propuesta eventual del material de Ingenieros, importante 726, con destino á la recomposición de los aparatos monta cargas del Archivo general militar.

En las obras que se han emprendido con cargo al libramiento de 8.000 pesetas concedido por el Gobierno, para mejorar el estado de las clases menesterosas, han sido colocados hoy más de 100 obreros, los cuales se hallan trabajando en terrenos próximos á la carretera de la fábrica de Loza, donde se construirá un paseo.

El oculista Dr. Gastaldo permanecerá en Segovia desde el 12 al 20 de Marzo.

Durante su permanencia recibirá en consulta á los pacientes de once á una en el Hotel del Siglo.

En la inspección municipal (Sala de Socorro), se encuentra depositada una llave, encontrada en el día de ayer, en la vía pública, en donde puede la persona que resulte ser su dueño pasar á recogerla.

Escuela vacante

Por el Rectorado de la Universidad Central, se anuncia á oposición la plaza vacante de maestra elemental de niñas de Carbonero el Mayor, con la dotación anual de 825 pesetas.

Subasta de limpieza

Hoy se ha celebrado la subasta para el servicio de limpieza de la vía pública de esta Ciudad, siendo adjudicada provisionalmente á D. Joaquín Cruz Cantero, en la cantidad de 9.900 pesetas por los 9 meses de este año, y en la de 12.900 pesetas por cada uno de los próximos 1905, 1906 y 1907.

Presidió el acto el Sr. Zúñiga, primer teniente de Alcalde, en funciones de Alcalde por indisposición del propietario, con asistencia del Concejal Sr. Weil, nombrado por el Ayuntamiento y dió fé en la subasta el Notario D. Obdulio García Sánchez.

A las almas caritativas

Marcelina Sedeñ , que vive en la calle Angosta número 7, acaba de perder á su marido, quedando viuda con tres hijos de corta edad, y en la mayor miseria.

Harán una verdadera obra de caridad las personas que acudan á socorrer tan grande infortunio.

El activo y distinguido funcionario de Hacienda, con destino en la Intervención de esta provincia, Sr. Solís, se halla bajo el dolor que le ha producido la muerte de su señor padre.

Lamentamos sinceramente la desgracia que aflige al Sr. Solís á quien deseamos resignación para soportar tan terrible pérdida.

Juzgado municipal

Hoy se han registrado dos nacimientos y una defunción.

Se vende

un molino harinero, titulado «El Nuevo» en el término de Navares de en medio, con dos piedras, limpia y cedazo, de la propiedad de doña Castora Alonso, viuda de don Manuel Sanz; para tratar de este asunto, lo harán con dicha señora en Navares de en medio.

Telegramas detenidos en estas oficinas

De Toborra, don Joaquín Piquer; sin señas, desconocido.

Desde el día 20 de este mes se abrirá al público el servicio telefónico entre Segovia y Burgos, siendo la tasa del aviso de 15 palabras, cincuenta y cinco céntimos de peseta, y cada conferencia de 3 minutos ó fracción de ellos, 2'25 pesetas.

MERCADOS

SEGOVIA 14

Trigo.—En paneras se han vendido 150 fanegas á 50 reales una.

Peñafiel 13

En el mercado de hoy entraron 500 fanegas de trigo, que se pagaron á 47 y 48 reales las 94 libras.

Los demás cereales se cotizan:

Centeno á 35 reales fanega.

Cebada á 28 reales.

Yeros á 36.

Avena á 20.

Tiempo bueno.

El corresponsal.

Medina del Campo 13

En el mercado de hoy han entrado 800 fanegas de trigo, cedidas á 48 y 48'25 reales las 94 libras.

Centeno á 36.

Cebada á 26 y 26'50.

Algarrobas de 33 á 34.

La tendencia sostenida.

Tiempo bueno.

El Corresponsal.

Valladolid 13

Almacenes del Canal.—La entrada ha sido de 400 fanegas de trigo á 48'50 reales.

La tendencia es sostenida.

Almacenes del Arco de Ladrillo.—Han entrado 100 fanegas de trigo superior á 48 reales una.

Centeno.—50 á 38 íd.

Tendencia sostenida.

Harinas.—Se cotizan las más selectas del sistema de cilindros á 40 pesetas.

Clases blancas y buenas á 39 íd.

Idem corrientes á 38 íd.

Idem de segunda buenas á 37 íd. los 100 kilos, y con saco en esta Estación.

Salvados.—Tercerillas buenas, á 11 reales arroba; medianas, á 10'50; cuarta buena, á 10; comidilla á 8; salvado ancho, á 7'50.

Tiempo bueno.

El Corresponsal.

Rioseco 13

Las entradas de hoy se limitan á 100 fanegas de trigo, cedidas á 46 reales.

Tendencia sostenida.

El corresponsal.

Arévalo 13

En el mercado de hoy entraron 205 fanegas de trigo que se pagaron á 48'50 reales con tendencia floja.

Tiempo bueno.

El Corresponsal.

Salamanca 13

En el mercado de esta plaza se vende el trigo al detall á 50 reales.

En Tejares entraron 100 fanegas de trigo y en Chamberí 150.

En ambos mercados se cotizó á 49'75 y 50 reales las 94 libras.

El Corresponsal.

Nava del Rey 13

Han entrado 600 fanegas de trigo en el mercado, que se pagaron á 48 y 48'50 reales las 94 libras.

Centeno á 36.

Cebada á 26.

Algarrobas á 33.

Tendencia sostenida.

Tiempo bueno.

El Corresponsal.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos del día 15

Santos Raimundo, abad, y Longinos.

CULTOS PARA MAÑANA

—En la iglesia de las Religiosas Carmelitas Descalzas, novena dedicada á San José.

Empezará á las cinco de la tarde, consistiendo en rosario, letanía á la Virgen, novena y letrillas propias de estos cultos.

—La devoción á San José, establecida en la iglesia de San Justo y Pastor, celebra novenario en honor del Glorioso Patriarca, dando principio todas las tardes á las cinco, con rosario y novena.

Por las mañanas, á las ocho, tendrá lugar la misa de novenario.

—En San Martín, novena al Glorioso Patriarca San José, á las seis de la tarde.

CULTOS DE CUARESMA

—Las Religiosas de San Antonio el Real, y los socios de la Pía Unión, celebrarán mañana el primer martes consagrado á San Antonio de Pádua.

Predicará don Pedro Gozalo capellán de la Comunidad, desarrollando el tema «Las obras de misericordia en general»

Estos cultos empezarán á las cuatro y media de la tarde, y durante ellos estará expuesto S. D. M. y después del ejercicio, se dará á adorar la reliquia del Santo.

En San Miguel á las cuatro habrá sermón todos los martes, y salve cantada, en el altar de la Virgen del Amor Hermoso, todos los sábados al anochecer.

En San Martín los domingos á las cuatro, el ejercicio acostumbrado.

En Corpus sigue el culto diario todas las tardes de cinco á seis, con plática los domingos y días festivos, y terminada la hora, se rezará el viacrucis.

En San Millán, los viernes miserere.

En San Juan de Dios, todas las tardes á las cinco el viacrucis.

ULTIMA HORA

(POR TELÉFONO)

Madrid, 14, 5 tarde.

A Vigo

A las cuatro de la tarde ha salido con dirección á Vigo el tren que conduce á S. M. el Rey.

No digo los personajes que acompañan al monarca porque son los mismos que anuncia la prensa.

A la estación bajaron á despedir á D. Alfonso, S. M. la reina madre, la familia real, los ministros, altos funcionarios palatinos y todo el elemento oficial de Madrid.

Las Cortes

Hasta ahora, ni en el Senado ni en el Congreso ofrecen las sesiones interés.

En el Congreso se ha aprobado el acta de la sesión anterior mediante votación que pidieron las minorías.

De política

El señor Maura manifestó esta mañana que no sabía si podrían despedir al Rey, pues dependía del aspecto que tomaran los debates parlamentarios.

Aseguró que el emperador Guillermo se detendría más tiempo del que pensaba en Vigo, porque eran muchos los festejos y banquetes preparados.

Cree el señor Maura, que el señor Canalejas no iniciará el debate en el Congreso, pero si lo hiciera, él ú otro, el presidente no lo rechazaría, pues está dispuesto á discutir todo.

Desmintió rotundamente que hubiera diferencias entre los miembros que constituyen el gabinete.

Firma

Se han puesto á la firma varios decretos de Hacienda.

También se ha autorizado la lectura de otro proyecto de Ley sobre el cual hay reserva.

El ministro de Estado ha presentado al Rey varias cartas reales.

La mesa del Senado ha llevado á Palacio, para su sanción, la ley rebajando los derechos de importación de los trigos y sus harinas. La que eleva los de exportación de las pasas, los créditos extraordinarios de guerra y el proyecto de ensanche de Barcelona.

De Gracia y Justicia

Ha sido nombrado canónigo de Palencia el Sr. D. Hipólito de Avila Martín.

También se han firmado varias conmutaciones de penas, entre ellas la de Eustaquio Sanz, condenado á dos años de prisión correccional por la Audiencia de Segovia.

Detenido

Esta mañana ha sido detenido y puesto á disposición del Juzgado, el autor del crimen cometido ayer tarde en los Cuatro Caminos.

Una campaña

El gobernador civil, persistiendo en la campaña de moralidad que tiene emprendida, ha impuesto hoy fuertes multas á los vendedores de libros pornográficos.

Rusia y Japón

Telegramas de origen japonés dicen que los rusos sufrieron grandes pérdidas en el ataque de los japoneses de la noche del día 10.

Bolsa de Madrid

Cotización de hoy

Interior	74'40
Amortizable al 5 por 100	93'90
Acciones del Banco	468'50
Acciones de Tabacos	414'50
CAMBIOS	
París á la vista	38'70
Londres á la vista	34'88

EL CORRESPONSAL.

Estación meteorológica de Segovia.

Observación del día 14 de Marzo de 1904 *á las nueve de la mañana.*

Barómetro reducido á 0°	669'82
Temperatura del aire	11'0
Id. máxima al sol del día anterior	27'0
Id. íd. á la sombra	17'3
Id. mínima noche última	5'5
Id. íd. á cielo descubierto	3'7
Viento: dirección	S.
Fuerza aproximada	Calma.
Nieve caída en las 24 horas	2 mm.
Estado del cielo	Cubierto.

Imprenta del Diario de Avisos.

SE RECIBEN ANUNCIOS — En Barcelona..... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 27. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS — En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.